	MACROPROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código FT-GADM-CNTR-018
	PROCESO CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN EL SECOP	Versión 03 Página 1 de 9

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No.S-003-17.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, Kilómetro 4 Vía Girón, Sede Administrativa.

CORREO ELECTRÓNICO: juridica@transitobucaramanga.gov.co

TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: 6809966 ext. 122-168

CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS

Los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos de la presente selección abreviada por Subasta Inversa Presencial podrá ser consultado en el sistema electrónico para la contratación pública, a través del Portal Único de Contratación en la página www.colombiacompra.gov.co, igualmente, los interesados podrán consular en medio físico los documentos del proceso en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, kilómetro 4 vía a Girón, Oficina de Contratación segundo piso, respectivamente, desde la fecha de su publicación.

DIRECCIÓN EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Kilómetro 4 Vía Girón, Sede Administrativa, Segundo Piso Oficina de Contratación de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

OBJETO DEL PROCESO: “SUMINISTRO DE INSUMOS QUE SE REQUIEREN PARA LA ELABORACION DE LICENCIAS DE CONDUCCION Y LICENCIAS DE TRANSITO DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA”.


DESCRIPCION DE LA CODIFICACIÓN DEL BIEN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, Los bienes y/o servicios a contratar están identificados de acuerdo al clasificador de bienes y servicios de la siguiente forma:

Ítem	Código Clasificación UNSPSC				
	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del Producto
1	44	4410	441031	44103112	CINTAS PARA IMPRESORA
2	14	1411	141118	14111815	TARJETAS DE IDENTIFICACION

FICHA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS A CUMPLIR:

El contratista deberá cumplir con el objeto y entregar a la entidad los elementos de la siguiente ficha de especificaciones técnicas dentro del plazo establecido así:

Nº	CONCEPTO	ITEM	CANTIDAD REQUERIDA REGISTRO AUTOMOTOR Y LICENCIAS DE CONDUCCION
1	Zebra ix Series monochrome ribbon for ZXP Series 7 Black, para impresora ZEBRA ZXP7 de 5000 unidades por rollo.		26
2	cinta Transparente film de impresión para impresora ZEBRA ZXP7 de 750 unidades por rollo.		209
3	Cinta de impresión HOLOGRAFICA de seguridad para impresora ZEBRA ZXP7 de 750 unidades por rollo.		39
4	Cinta de impresión color YMCKK para impresora ZEBRA Modelo ZXP7 de 750 unidades por rollo.		27

	MACROPROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código FT-GADM-CNTR-018
	PROCESO CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN EL SECOP	Versión 03
		Página 2 de 9

5	Tarjetas preimpresas, (laminas P.V.C) para licencias de Tránsito.	54.000
6	Tarjetas preimpresas, (laminas P.V.C) Tarjeta de Registro de Remolque o Semiremolque (Resolución 1044/13) (Ministerio de Transporte).	2.000
7	Tarjetas preimpresas, (laminas P.V.C) Tarjeta de Registro de Maquinaria Agrícola y de Construcción Autopropulsada (Resolución 1044/13) (Ministerio de Transporte).	4.000
8	Tarjetas preimpresas, (laminas P.V.C) para licencias de Conducción.	30.000

La tarjeta definitiva se constituye por la yuxtaposición (ensamble) de sus materiales componentes: PVC (policloruro de vinilo), lámina de seguridad en el anverso y laminado de protección en el reverso o cualquier otro material que tenga un desempeño igual o superior y cumplan con los requisitos generales y específicos establecidos en éste documento. La tarjeta está conformada por una lámina de PVC, pre-impresa con técnica "offset húmedo", protegida en el frente y reverso mediante laminado transparente de protección personalizada por ambas caras mediante termo sublimación y/o transferencia térmica. Posteriormente es protegida en el anverso mediante una lámina holográfica de seguridad y en el reverso, mediante una lámina de Protección.

Lámina de seguridad: película transparente con imágenes holográficas que dificulta la Falsificación integral, alteración, adulteración o simulación.


Los insumos requeridos además deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

- ✓ Material. Mezcla compuesta de PVC
- ✓ Dimensiones: Tamaño 8.5 x 5.4 cms
- ✓ Una (1) parte
- ✓ Anverso y reverso
- ✓ Cumplir con las normas técnicas y de seguridad en la lámina que señala la resolución 3260 de 22 de julio de 2009.

Tintas

- ✓ Siete (7) anverso más invisible
- ✓ Cuatro (4) reverso más invisible

LAMINADO HOLOGRAMA	0.6 a 1 milésimas de pulgada
LAMINADO ANVERSO	2 milésimas de pulgada
MATERIAL IMPRESO	13 milésimas de pulgada
MATERIAL IMPRESO	13 milésimas de pulgada
LAMINADO REVERSO	2 milésimas de pulgada
PELICULA PROTECCION REVERSO	0.6 a 1 milésimas de pulgada

	MACROPROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código FT-GADM-CNTR-018
	PROCESO CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN EL SECOP	Versión 03 Página 3 de 9

Seguridades

La tarjeta cuenta con una impresión de un fondo Numismático con el logo del Ministerio de Transporte que debe ir en el centro, compuesto por patrones de cristal, guiloches, tramas de seguridad conformado por micro textos. Fondo de seguridad impreso en el reverso de la tarjeta que contiene un símbolo oculto, el cual no es visible a simple vista y que sólo puede ser leído con un decodificador.

Numeración

La numeración de la tarjeta pre impresa es asignada por el RUNT la cual contiene 13 dígitos, este número será registrado para la personalización de la tarjeta en este sistema como método de validación para garantizar la veracidad del documento.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección y al contrato que de él se derive, será el previsto en el pliego de condiciones, en las disposiciones pertinentes de las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011 y decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015. En lo que no se encuentra particularmente regulado, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

El numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 regula lo concerniente a la selección abreviada como modalidad de selección, así:

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos."

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos" (resaltado fuera del texto original)

La modalidad de selección a aplicar se justifica en las características del bien o servicio a adquirir, toda vez que ellas comparten especificaciones técnicas uniformes siendo común utilización, que hacen posible la adquisición mediante subasta inversa presencial, por ser el mecanismo de escogencia de contratista que permite mayor eficiencia, garantiza condiciones de calidad estándar y logra ventajas para la entidad al adquirir a menor precio.


Por tanto, la modalidad de selección que empleará la Dirección de Tránsito para el presente proceso será la **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA**, establecida en el literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y S.s. del Decreto 1082 de 2015

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS PREVIOS CONCERNIENTES A LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. S-004-17

Los estudios previos, el análisis económico del sector, matriz de riesgos así como el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos que hagan parte del proceso, se podrá consultar en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, a partir del día 11 de Mayo de 2017 y en la Oficina de Contratación, ubicada en piso No.2 de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Km 4 Vía Girón.

La entidad atenderá a los interesados en el presente proceso de contratación en el correo electrónico juridica@transitobucaramanga.gov.co y en el número de teléfono 6809966 ext 122-168.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, LUGAR Y FORMA PARA PRESENTAR LA OFERTA:

	MACROPROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código FT-GADM-CNTR-018
	PROCESO CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN EL SECOP	Versión 03 Página 4 de 9

CIERRE DE PROCESO Y PLAZO MÁXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. (APERTURA URNA)	15 DE MAYO DE 2017 A LAS 10:30 A.M	OFICINA DIRECCIÓN GENERAL, KILÓMETRO 4 VÍA GIRÓN PISO 3 DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.
---	---	--

LUGAR DE PRESENTACION DE PROPUESTAS: Dirección General, Tercer Piso de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Las propuestas se entregarán en tres (3) sobres separados, debidamente sellados y rotulados en su parte exterior, así:

Sobre No. 1 Con documentos habilitantes en original.

Si el proponente no cumple con alguno de los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero, se requerirá al proponente para que subsane en el plazo indicado en el informe de verificación puesto a consideración, so pena de que su propuesta sea descartada del proceso de selección y como consecuencia el sobre No. 3 no será tenido en cuenta para el certamen de la Subasta Inversa Presencial.

Sobre No. 2: Con documentos habilitantes en copia.

Este se enviará a la parte técnico y a la parte financiera del proceso para su verificación de requisitos. Su información deberá coincidir en su contenido con el original. Si se presentare alguna diferencia entre el original y la copia, prevalecerá la información consignada en el original.

Sobre No. 3: Con el formato de anexo No. 3 Propuesta Económica del presente pliego de condiciones

Este deberá contener en original el valor total de la propuesta Económica inicial del Porcentaje, deberá venir marcado con el nombre y apellido del proponente, si es persona natural o la razón social si es persona jurídica, consorcio o unión temporal, el objeto de la selección y deberá especificarse la "PROPUESTA ECONÓMICA", este sobre será abierto en el Certamen de la Subasta Inversa Presencial y solo si el oferente cumplió con los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero.

Los sobres se depositarán en la urna o lugar destinado para el efecto, ubicado en la Dirección General de Tránsito piso tercero kilometro 4 vía Girón.


ESTOS DOCUMENTOS SERÁN ENTREGADOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL, UBICADA EN EL KILÓMETRO 4 VÍA A GIRÓN, PISO 3º DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.

No será permitido que ningún interesado en participar modifique o adicione su oferta después que la subasta inversa presencial se haya cerrado.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El Valor estimado es por la suma de: **TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$337.707.720 INCLUIDO IVA)**, gastos de legalización, previo análisis de los precios del mercado y conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se anexo al estudio previo, en el que se incluyen todos los costos directos e indirectos que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, por lo tanto quienes estén interesados en presentar oferta, deberán tener en cuenta los valores correspondientes a los descuentos que por ley deben hacerse (pago de estampillas, impuestos, pólizas, demás a que hubiere lugar.)

Para establecer el anterior presupuesto oficial la dependencia gestora realizó un análisis del mercado, teniendo en cuenta la demanda y oferta del suministro de los insumos para la elaboración de las licencias de conducción y licencias de tránsito, en la ciudad de Bogotá, Medellín; de conformidad con cotizaciones solicitadas a diferentes empresas del país.

	MACROPROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código FT-GADM-CNTR-018
	PROCESO CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN EL SECOP	Versión 03 Página 5 de 9

RUBROS QUE COMPONEN LA CONTRATACIÓN:

RUBRO PRESUPUESTAL: 00528 – Especies Venales

CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal 00528/2017

VALOR: TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$337.707.720).

PLAZO: El plazo de duración del presente contrato será hasta el 29 de Diciembre de 2017 o hasta agotar el presupuesto, lo que suceda primero. Su ejecución empieza a partir de la Suscripción del acta de inicio del contrato por parte del supervisor y el contratista.

El plazo del contrato podrá adicionarse, antes de su vencimiento y por escrito, mediante contrato adicional, previa revisión entre las partes del cumplimiento del objeto contractual, los precios y las condiciones de ejecución del contrato, siempre y cuando sea conveniente y favorable para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.


ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO INTERNACIONAL:

De acuerdo al análisis realizado en virtud de lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Pública" de Colombia Compra eficiente, las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal están obligadas por los siguientes Acuerdos Comerciales:

- Acuerdo Comercial con Chile, Ley 1189 de 2008.
- Acuerdo Comercial con Guatemala, ley 1241 de 2008.
- Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones.

Acuerdo comercial	Chile	Guatemala	Decisión 439 de 1998 CAN
Entidad Incluida	Si	Si	Si
Valor a partir del cual el acuerdo comercial es aplicable	Bienes y servicios \$643'264.000 Servicios de construcción \$16.081'602.000	No incluye valores	No incluye valores
Presupuesto superior al valor del acuerdo comercial	No	Aplicable independiente del valor	Aplicable independiente del valor
Excepciones	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53	—
Excepción aplicable al proceso de contratación	No	No	No
Plazo bienes y servicios de características técnicas uniformes	10 días	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo
Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial	No	Si	Si


Consecuencia del análisis se concluye que el presente proceso está cubierto por el tratado internacional suscrito con GUATEMALA (Ley 1241 de 2008) y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–; por ello para el presente proceso la entidad otorgará el mismo trato de los bienes y servicios Colombianos a los ofrecidos por oferentes de GUATEMALA. En cuanto a plazos no hay cambio alguno, pues el tratado no establece nada al respecto.

	MACROPROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código FT-GADM-CNTR-018
	PROCESO CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN EL SECOP	Versión 03 Página 6 de 9


CRONOGRAMA DEL PROCESO:

La presente selección abreviada por subasta inversa presencial estableció el siguiente cronograma para el proceso:

DESCRIPCIÓN	FECHAS	SITIO
Aviso de convocatoria pública	19 de Abril de 2017	Dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co
Publicación estudios y documentos previos y proyecto de pliegos de condiciones.	19 de Abril de 2017	Dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, conforme el Art. 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.	Del 19 al 26 de Abril de 2017 hasta las 6:00 pm	Oficina de Contratación, sede administrativa km 4 vía Girón, piso2, y/o correo electrónico juridica@transitobucaramanga.gov.co
Publicación de las Respuestas a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	02 de Mayo de 2017	Oficina de Contratación, sede administrativa km 4 vía Girón, piso2, www.colombiacompra.gov.co
Publicación Resolución de Apertura y publicación del pliego definitivo de condiciones	04 de Mayo de 2017	Oficina de Contratación, sede administrativa km 4 vía Girón, piso2, www.colombiacompra.gov.co
Expedición de adenda (si a ello hubiere lugar)	12 de Mayo de 2017	Oficina de Contratación, sede administrativa km 4 vía Girón, piso2, www.colombiacompra.gov.co
CIERRE DE PROCESO Y PLAZO MÁXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. (APERTURA URNA)	15 DE MAYO DE 2017 A LAS 10:30 A.M	OFICINA DIRECCIÓN GENERAL, KILÓMETRO 4 VÍA GIRÓN PISO 3 DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.
Verificación de requisitos habilitantes	Del 15 al 17 de Mayo de 2017	Oficina de Contratación, kilómetro 4 vía Girón piso 2
Publicación del informe preliminar	18 Mayo de 2017	Oficina de Contratación, sede administrativa km 4 vía Girón, piso2, www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y recepción de observaciones al mismo si las hubiere	Del 19 al 23 de Mayo de 2017	Oficina de Contratación, sede administrativa km 4 vía Girón, piso2, juridica@transitobucaramanga.gov.co www.colombiacompra.gov.co

	MACROPROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código FT-GADM-CNTR-018
	PROCESO CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN EL SECOP	Versión 03 Página 7 de 9

Periodo de subsanabilidad	Del 19 al 23 de Mayo de 2017	Oficina de Contratación, kilómetro 4 vía Girón piso 2. y correo electrónico juridica@transitobucaramanga.gov.co
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación (si las hubiere) y publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes.	24 de Mayo de 2017	Oficina de Contratación, sede administrativa km 4 vía Girón, piso2, www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes y recepción de observaciones al mismo si las hubiere	Del 25 al 30 Mayo de 2017	Oficina de Contratación, sede administrativa km 4 vía Girón, piso2, juridica@transitobucaramanga.gov.co www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación (si las hubiere)	31 de Mayo de 2017	Oficina de Contratación, sede administrativa km 4 vía Girón, piso2, www.colombiacompra.gov.co
Audiencia Pública de Apertura de ofertas económicas de los oferentes habilitados y realización de subasta inversa presencial	01 Junio de 2017, Hora: 10:00 am	Sala de juntas oficina de la Dirección General, km 4 vía Girón, piso 3 de la Dirección de Transito de Bucaramanga
Publicación de la Resolución de adjudicación	01 Junio de 2017	Oficina de Contratación, kilómetro 4 vía Girón piso 2. y correo electrónico www.colombiacompra.gov.co
Suscripción de contrato y expedición del Registro Presupuestal	Dentro de los Dos (02) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso contractual.	Oficina de Contratación, kilómetro 4 vía Girón piso 2
Legalización de contrato	Dentro de los Dos (02) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Oficina de Contratación, kilómetro 4 vía Girón piso 2
Aprobación de la garantía única	Dentro de los Dos (02) días hábiles siguientes a la presentación de la garantía única	Oficina de Contratación, kilómetro 4 vía Girón piso 2

	MACROPROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código FT-GADM-CNTR-018
	PROCESO CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN EL SECOP	Versión 03 Página 8 de 9

PARTICIPANTES: Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Podrán participar en éste proceso de subasta inversa presencial, todas las personas naturales y/o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcios o uniones temporales), cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto de la presente modalidad de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTARAN ESTIPULADOS EN EL ESTUDIO PREVIO Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Para la selección del contratista se tendrán como requisitos habilitantes los siguientes:

REQUISITOS	METODO DE EVALUACION	RESULTADO
Requisitos de orden Jurídico	Verificación de Cumplimiento	Habilitado / No Habilitado
Requisitos de capacidad Financiera	Verificación de Cumplimiento	Habilitado / No Habilitado
Requisitos de Capacidad Organizacional	Verificación de Cumplimiento	Habilitado / No Habilitado
Requisitos Experiencia	Verificación de Cumplimiento	Habilitado / No Habilitado
Requisitos técnicos	Verificación de Cumplimiento	Habilitado / No Habilitado

En tal sentido, la capacidad jurídica, la capacidad financiera, la capacidad organizacional, la experiencia y los requisitos técnicos mínimos de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y posteriormente en la subasta y no otorgarán puntaje.

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS Y SOCIEDAD CIVIL Se convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley y a la Sociedad Civil, para que ejerzan el control social del presente proceso.


 MILLER SALAS RONDON
 Director General

Reviso Aspectos Jurídicos: Dr. Carlos Heli Rojas – Oficina Jurídica
 Revisó: Dr. Jair Piñerez Martínez, Asesor Grado 02 – Jefe Contratación